

Introducción

Las tareas, roles y responsabilidades que históricamente han realizado las mujeres son los fundamentos éticos en los que descansan las sociedades modernas. Sea que se hable de la vida que alumbran, sea que se hable de la crianza y educación elemental de los hijos, sea que se hable de su humana ternura en sus distintos papeles de hijas, hermanas, esposas y compañeras, sea que se hable de su admirable perseverancia y fortaleza para resistir los embates de la incomprensión y la inequidad, sea que se hable de su fuerza moral para sacar adelante a la familia, sea que se hable de su talento creador en el trabajo, sea que se admire su capacidad para asumir el valor de defender su dignidad, en todos y cada uno de estos casos, en las mujeres encontraremos siempre la más humanista de las tareas cotidianas de una sociedad libre.

Hablar de temple, inteligencia, emoción, sentimiento y destreza es hablar de las mujeres y del arrojo que muestran a la hora en que defienden su individualidad, cuando defienden a sus familias y cuando sacan la casta y la valentía para exigir relaciones sociales y familiares basadas en la equidad, el respeto y la tranquilidad.

Nuestra historia desborda ejemplos de mujeres que al tiempo que cuidan y salvaguardan la integridad física y moral de sus familias, en la calle mueven voluntad y solidaridad para modificar el poder autoritario. La democracia tiene en las mujeres a su más evidente causa y, por ello, a su más clara finalidad democrática. Así, un proyecto público que se proponga dotar de justicia las relaciones sociales, tiene en la desigualdad e inequidad de género a su más formidable desafío por atender y resolver. Tiene, desde luego, el apremio de combatir la violencia, la iniquidad, el menosprecio y la ingratitud contra ellas. Una sociedad que otorga igualdad de oportunidades y que no permite que el género sexual sea motivo de discriminación, es una sociedad democrática.

Sin escatimar el cumplimiento de sus responsabilidades familiares, un número cada vez mayor de ellas se han situado en la posición de asumir actividades generadoras de ingreso para el adecuado sustento familiar y de desarrollo y superación personal; no obstante, se debe de reconocer la necesidad de diseñar políticas públicas que atenúen las inequidades sociales y de género.

Este proyecto de gobierno, propone abrir espacios de participación y decisión, para que las mujeres puedan intervenir más como representantes que como representadas, garantizando su colaboración en la formulación y aplicación de estrategias, que nos permitan avanzar en la equidad de género.

Diagnóstico

Poco más de la mitad de la población estatal está integrada por mujeres.

Si bien los logros alcanzados en el desenvolvimiento de la sociedad han sido sustanciales, es innegable que se deben redoblar los esfuerzos para propiciar su plena participación en condiciones de igualdad con los hombres en cuanto a derechos, oportunidades y obligaciones.

Aún cuando hay avances en el impulso de la equidad de género, como una forma de vida, el trabajo apenas comienza y se debe extender a los ámbitos educativo, económico, social, político, familiar y cultural de la entidad.

En lo referente al porcentaje estatal de la población de 15 años y más sin instrucción escolar, es mayor la proporción en las mujeres (5.1 por ciento), que en los hombres (4.9), sobre todo en las zonas rurales.

Población de 15 años y más
sin instrucción escolar (%)

	Hombres	Mujeres
Nacional	7.6	10.1
Chihuahua	4.9	5.1

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

De acuerdo con la información del último censo, mientras el 14.6 por ciento de las mujeres no asisten a la escuela debido a que se casaron o unieron, los hombres dejaron de asistir en una proporción de casi 5, por la misma situación.

Por su parte, la participación económica femenina en la entidad, ha aumentado en los últimos años, pero todavía sigue siendo mucho menor comparada con la masculina, ya que mientras la tasa es de 32.9 por ciento en el primer caso, para los hombres se ubica en el 76.8.

Participación Económica (%)

	Hombres	Mujeres
Nacional	78.7	36.9
Chihuahua	76.8	32.9

Fuente: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Empleo 1998.

En materia de salud, aún cuando la situación general de la mujer chihuahuense en su conjunto ha tendido a mejorar, es necesario ampliar la cobertura y calidad de la atención médica a la población abierta, a efecto de disminuir las principales causas de mortalidad en mujeres y que están vinculadas a la diabetes mellitus, enfermedades del corazón y cerebro-vasculares, así como la mortalidad por cáncer cérvico-uterino y mamario.

Los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, realizada en coordinación por el Instituto Nacional de la Mujer y el INEGI, mostraron la prevalencia de la violencia emocional, física y económica que ocurre contra la mujer, donde el Estado de Chihuahua no está exento de esta problemática.

Objetivos

- Promover el desarrollo integral de las mujeres, posibilitando su participación plena en todos los ámbitos del quehacer humano.
- Consolidar las condiciones para que las mujeres tomen parte activa en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones que los varones.

- Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de las mujeres.
- Asegurar el acceso de las mujeres a los servicios de salud, educación, empleo y capacitación.
- Prevenir y erradicar la violencia contra la mujer en todas sus modalidades.
- Promover la participación de las mujeres en la definición, operación y evaluación de las acciones, planes y programas gubernamentales, dirigidos hacia ellas.

Estrategias

- Impulsar espacios de participación y decisión para las mujeres, garantizando su colaboración en iniciativas que permitan avanzar en la equidad de género.
- Reforzar la sensibilización sobre la perspectiva de género en los ámbitos social y gubernamental.
- Enfatizar la procuración e impartición de justicia en la defensa y protección de la mujer y la familia.
- Impulsar reformas jurídicas que protejan a la mujer en situación de violencia, en apego a la Convención Interamericana para la atención y la erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer.
- Incrementar las acciones institucionales de formación e información en el cuidado de la salud de la mujer.
- Promover la organización y desarrollo de proyectos productivos, que permitan diversificar fuentes de empleo e ingreso de las mujeres, en especial los de mujeres indígenas y los ubicados en zonas rurales y localidades urbanas marginadas.

Líneas de Acción

- ⇒ Fortalecer el conocimiento de la perspectiva de género, mediante cursos de capacitación y campañas de difusión de los derechos de las mujeres en los tres ordenes de gobierno, sector social y privado, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil.
- ⇒ Fortalecer al Instituto Chihuahuense de la Mujer, para adecuarlo a los ordenamientos nacionales e internacionales sobre equidad de género.
- ⇒ Implementar acciones de capacitación a maestros del sector educativo, para que apliquen el enfoque de género en su práctica docente.
- ⇒ Desarrollar programas tendientes a incrementar la autoestima en la mujer y el fortalecimiento de los valores.
- ⇒ Vigilar el cabal cumplimiento de la ley, para frenar la discriminación laboral.
- ⇒ Fortalecer el programa de atención a familiares de víctimas de homicidios por móvil sexual y brindar apoyo psicológico y orientación a las víctimas de violencia intrafamiliar.
- ⇒ Atender la problemática generada por los femicidios en Ciudad Juárez mediante la instalación de la "Comisión interinstitucional para coadyuvar en la solución de la desaparición y muerte de mujeres en el municipio de Juárez".
- ⇒ Otorgar oportuna atención a la violación de los derechos humanos de las mujeres a causa de la violencia física y psicológica.
- ⇒ Proponer modificaciones al capítulo del Código Penal de Chihuahua, sobre la violencia intrafamiliar, para que integre especificaciones de lesiones, se amplíe el concepto y se aumenten las sanciones.
- ⇒ Realizar una campaña permanente de información sobre la salud, para que las mujeres conozcan los programas institucionales existentes para la prevención, tratamiento y rehabilitación de sus enfermedades, cuidados durante el embarazo y parto, puerperio e infecciones de transmisión sexual.
- ⇒ Reforzar los programas de salud reproductiva, como una medida para prevenir los embarazos en adolescentes y en los casos que se presenten, promover la participación del padre adolescente.
- ⇒ Propiciar un control estricto y una amplia promoción, para formar la cultura de aplicación de la cartilla de salud de la mujer.
- ⇒ Garantizar el acceso al servicio médico para la mujer y sus hijos, aún cuando no cuente con empleo.
- ⇒ Trabajar de forma coordinada con los gobiernos federal y municipal y con las organizaciones de la sociedad civil, para abatir rezagos en servicios e infraestructura para atención a las mujeres.
- ⇒ Fomentar la participación equitativa de hombres y mujeres en las actividades desarrolladas en los ámbitos público y privado.
- ⇒ Desarrollar campañas de sensibilización sobre la igualdad de derechos políticos y sociales, que promuevan la participación equitativa entre mujeres y hombres.
- ⇒ Impulsar la creación de casas cuna, casas de cuidado diario y centros de desarrollo infantil, que atiendan a los hijos de madres trabajadoras.
- ⇒ Otorgar capacitación a las madres de escasos recursos que no cuentan con las habilidades y conocimientos para obtener un empleo que les permita dar un mejor sustento a su familia.
- ⇒ Propiciar que en los programas institucionales se integre información desagregada por sexo y se incluyan indicadores que permitan visualizar el impacto diferenciado de los programas y acciones entre hombres y mujeres.
- ⇒ Aplicar acciones para fomentar el acceso equitativo entre mujeres y hombres a los cargos con poder de decisión.
- ⇒ Realizar estudios e investigaciones sobre la situación de la mujer chihuahuense, para fundamentar planes y programas.